

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA**

### **DE**

### **LEY**

**Artículo 1º.** Crease, en el ámbito del Ministerio de la Producción de Entre Ríos la Provincia de Entre Ríos, la “MESA PORCINA” como espacio de asesoramiento y articulación de estrategias y acciones públicas mediante la convocatoria a los principales actores públicos, privados, y entidades gremiales involucrados en esta cadena productiva.

**Artículo 2º.** El Ministerio de la Producción, u órgano que lo reemplace, será el coordinador de dicha Mesa, convocando e invitando a participar de forma ad honorem, a las demás áreas y organismos del Estado Provincial, Estado Nacional, y actores gremiales y privados.

**Artículo 3º.** Los objetivos de la conformación de la Mesa Porcina solicitada en el Artículo 1º, serán los de:

-Establecer un espacio de diálogo público – privado que tenga como fin el análisis de la situación que esta actividad presenta en la provincia, evaluando las oportunidades de crecimiento.

-Analizar, asesorar y concertar en las políticas públicas óptimas hacia el conjunto de la cadena, con el fin de lograr una mayor inversión y desarrollo, generación de valor agregado, ocupación de mano de obra, sustentabilidad ambiental y seguridad sanitaria.

-Evaluar el contenido, las condiciones, y el impacto del eventual acuerdo diplomático que nuestro país viene elaborando con la República Popular China, con el fin de impulsar un importante volumen de inversiones de dicho país, y para asegurar abastecimiento de su mercado interno.

-Diseñar estrategias y medidas que brinden protección a los pequeños productores porcinos que en nuestra provincia ocupan una importante porción de la producción.

**Artículo 4º.** El Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos, y a los fines de la conformación en la mesa porcina establecida en el artículo 1º, deberá convocar e invitar a participar de ella a los siguientes actores:

- Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos.
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Centro Regional Entre Ríos.
- Cámara de Productores Porcinos de la Provincia de Entre Ríos (CAPPER).
- Cámara de la Industria Cárnica de la Provincia de Entre Ríos (CICER).
- Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Entre Ríos.
- Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos (CACEPER).
- Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, 2 representantes por Senado y 2 de Diputados garantizando la proporcionalidad de los Bloques legislativos.
- Bolsa de Cereales de Entre Ríos.

**Artículo 5.-** De forma.-

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTOR**

## **FUNDAMENTOS.-**

La producción porcina en nuestro país es una actividad económico-productiva de plena expansión y desarrollo con notables posibilidades de crecimiento sostenido, ya que forma parte de una cadena de valor que transforma las materias primas de origen agrícolas que produce Argentina, en proteínas animal de fuerte demanda en muchos mercados mundiales y con un mercado interno en marcado incremento. A su vez, esta actividad tiene una importante presencia en la Provincia de Entre Ríos, donde viene sosteniendo un crecimiento que lo ubica entre una de las actividades productivas con mayores oportunidades de ampliación y desarrollo.

Esta situación, que en términos productivos sostiene un crecimiento del 15% anual, encuentra su principal impulso en un cambio en las pautas de consumo que viene experimentando nuestro país, y que marca el notable incremento del consumo de pollo y cerdo en detrimento de la carne vacuna, lo mismo que en el ingreso de esta producción en el mercado internacional a partir de un importante mercado como el chino y a lo que se suman permanentes aperturas comerciales con otras Naciones.

Con respecto al mercado interno, encontramos que según los datos del año 2.000, del total de la carne consumida solo el 8% era de la carne porcina, mayormente en forma de chacinados, lo que contrasta con las estadísticas del año 2019, donde este tipo de carne ocupó el 14%, es decir que nos encontramos que en los últimos años prácticamente se duplicó la preferencia de los argentinos por consumir carne de cerdo. Asimismo, es necesario destacar que estos cambios tienen rasgos de semejanza con el total del consumo mundial donde el cerdo representa el 39% de la carne elegida, muy por encima de lo que se consume en Argentina, pero con una clara tendencia en esa dirección.

Con respecto a la inserción en el mercado mundial, debemos destacar que a partir del incremento de las exportaciones, a junio del presente año, la balanza comercial se presenta como favorable en esta producción en donde se alcanzó una exportación de 25.000 toneladas de productos porcinos. Es decir que crece el mercado interno y también crecen las exportaciones.

En el caso de la Provincia de Entre Ríos, y poniendo el foco en la producción de animales, vamos a encontrar que la participación de la provincia en el total nacional ocupa entre un 9 y 10 %, que tienen origen en unas 180 unidades productivas radicadas a nivel provincial. En este punto es de destacar que en su gran mayoría, la producción porcina de Entre Ríos proviene de unidades productivas de menos de 100 madres (unas 130), es decir que estamos en presencia de un tipo de producción en base a pequeños productores o considerada de producción familiar que se debe proteger y fomentar.

Este notable incremento que estamos experimentando en torno a la producción porcina, además de los cambios en los hábitos de consumo señalados anteriormente, encuentra como impulsor del crecimiento, la oportunidad de acceder a mercados externos importantes entre los que se destaca la República Popular China que es el principal receptor de las exportaciones de carne de cerdo argentina.

Es en este marco y bajo estas condiciones que en las últimas semanas ha tomado conocimiento de la posibilidad que el Estado Nacional por medio de Cancillería, logre un acuerdo comercial con China para impulsar la radicación en nuestro país de inversiones de dicho país en la producción porcina, en una magnitud que por sí mismo significa un notable impacto.

En efecto, el acuerdo que según fuentes del gobierno nacional se encuentra con un avance importante, contiene la posibilidad de la radicación de distintas unidades productivas de grandes proporciones con un número cercano las 12.000 madres cada una, es decir un volumen y estructura desconocida para lo que es esta producción en nuestro país.

En ese sentido es que distintas voces ligadas a la cadena de producción porcina han señalado su preocupación por la significancia que esta situación trae para el sector, donde destacan la incertidumbre que ello genera para una actividad que está en desarrollo, y para ello requiere una óptima planificación y proyección, además de inversiones de alta significación en las instalaciones lo que hace extensos a los plazos de amortización.

En este marco es que consideramos que desde la Estado Provincial entrerriano, se debe atender a la situación de incertidumbre y preocupación que presenta el sector porcino y conformar lo que se denomina “mesa porcina” para establecer una instancia de diálogo entre el sector público y el privado, así como también entre los distintos actores de él. Promoviendo de ese modo la posibilidad de generar asesoramiento y consensos sobre políticas y programas que tiendan a dar protección y a su vez proyectar el crecimiento del sector.

Como lo señalamos anteriormente, la actividad porcina en Entre Ríos viene creciendo a ritmo sostenido, a su vez ese crecimiento encuentra un horizonte favorable en el mediano y largo plazo, pero que esta posibilidad cierta del acuerdo comercial con China le introduce un nivel de incertidumbre y preocupación que requiere abordarlo institucionalmente desde un espacio de diálogo e intercambio entre sus actores públicos y privados.

Cuestiones relativas al rol que ocuparán los actores locales (productores, frigoríficos), las cuestiones sanitarias de las que Argentina presenta elevados estándares que se debe salvaguardar, el abastecimiento del mercado interno hoy a cargo de productores nacionales y la posibilidad de una saturación que baje significativamente los costos por debajo de los de producción, el abastecimiento equitativo de insumos, la sustentabilidad ambiental, etc, son algunas de las incógnitas a las que se enfrenta el sector ante esta nueva realidad que es el acuerdo con China, y que requieren que desde el Gobierno Provincial se establezca un espacio que al menos brinde la información existente hacia los actores.

El impacto que el acuerdo en marcha que tiene Argentina con China requiere que se realice un marco de diálogo institucional que brinde las mayores certezas al respecto, por lo que consideramos que la iniciativa que estamos elevando coadyuvaría en ese sentido, por lo que invitamos a los Señores Diputados a su tratamiento y aprobación.